

A. ANTECEDENTES

Las JJI se realizan desde 1993 y en 2019 tuvo su vigesimoséptima edición, siendo un programa medular de AUGM, entre cuyos cometidos está el de reunir a jóvenes investigadores (JI) de las distintas Universidades de la red con propósitos diversos; relacionamiento, desarrollar redes interpersonales de carácter científico-académicas, cuyo entramado posibilite y fundamente la constitución de grupos regionales de investigación científica. En ese marco y perspectiva se consideró por parte de la CP CTI que el programa es a la vez una herramienta para el avance integral del trabajo de los agrupamientos académicos que incluye para el tema en cuestión tanto los Comités Académicos, los Núcleos Disciplinarios y las Comisiones Permanentes (en estas últimas en alguno de los aspectos de su esfera de acción).

B. JUSTIFICACIÓN

Del borrador de Acta de la VIII reunión se rescata la formulación del Acuerdo asumido entonces:

En un primer intercambio sobre el formato actual de las JJI se sugiere analizar modificaciones del mismo, o al menos, generar propuestas alternativas fundadas que optimicen la estrategia del Programa, en particular generar vínculos entre equipos de investigación en que se inserten jóvenes investigadores de varios países e instituciones. Sobre algunas primeras ideas manejadas en el seno de la Comisión, Secretaría Ejecutiva originará un documento básico en Drive que permita recoger opiniones y propuestas sobre formato de la JJI y prioridades de ajuste del mismo, con el fin de confeccionar un documento propositivo emanado de la Comisión, que se eleve a los órganos de análisis y decisión de la AUGM.

Por tanto generar vínculos entre equipos de investigación en que se inserten jóvenes investigadores de varios países e instituciones requiere de orientaciones precisas para lograrlo en una mayor medida de la que se estima ocurre -ya que no existen parámetros de impacto o al menos de resultados- y que a juicio de esta Comisión podría significar una mejora en tal sentido, sin perder las originales notas del Programa.

No parece existir duda alguna de que los espacios de puesta en común de los JI con sus pares se reduce a una jornada de encuentro en el que, en el mejor de los casos, cruzan algunas instancias de encuentro poco orientadas a objetivos concretos (en particular el objetivo de multiplicar la masa crítica regional en temas sustanciales y estratégicos para la región).

C. PROPUESTA/s DE MODIFICACIÓN/

Basados en que el reglamento (normativa) existente da cuenta del motivo de las JJI en la actualidad, radica allí la lógica de las modificaciones a proponer para alcanzar el concepto que las define de algún modo: **"promover el temprano relacionamiento entre jóvenes científicos de los países de la región y a impulsar su integración en los trabajos que crean"**

En términos sustanciales se propone:

-Cambiar los criterios de presentación de trabajos, criterios acordes con revistas indexadas.

-Luego de la selección vincular a los estudiantes según áreas y CA/ND con la idea de ir trabajando y generando vínculos previos a la actividad.

-Durante la Jornada:

Día 1; Workshop por CA/ND donde los estudiantes puedan intercambiar presentando sus trabajos entre sí y con los profesores del área o CA/ND. Grado y Posgrado separados. Buscar generar proyectos conjuntos

Día 2; Workshop por entre áreas transversal donde los estudiantes puedan intercambiar presentando sus trabajos entre sí y con los profesores del área o CA/ND. Grado y Posgrado juntos.

Día 3; Plenario donde se generen conclusiones y se presenten futuros proyectos generados.

-Publicación: Indexar la publicación final de las JJI - Generar Número DOI?

Otros asuntos no necesariamente sustanciales

- Redefinir la oportunidad (fecha) de lanzamiento de la convocatoria, acorde con los tiempos necesarios para la nueva formulación de la JJI.
- Calibrar la necesidad de diferenciar entre JI del grado y del posgrado.
- Generar un mecanismo de seguimiento de los estudiantes que pasaron por JJI

APLICACIÓN

Si la propuesta de la CP CTI avanza en la consideración de los órganos asesores y resolutivos, la aplicación del formato resultante de este debate se aplicará en la edición de la JJI del año siguiente al de su modificación.